Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 37 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA LAB SA PARA LA PROVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS. SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 13 de setiembre de 2011.-

VISTO: La Nota SFP/DGAF/DC/N° 164/11, por la que la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa sobre el proceso de contratación directa para la "Adquisición de Computadoras y Accesorios" segundo llamado, para la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 214536, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de acuerdo al acta de apertura de sobres N° 24/11 de fecha 24 de agosto de 2011, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes: TECNOPLAN SA, monto total ofertado Gs.58.488.396; DREI ASOCIADOS, monto total ofertado Gs. 61.144.000 y DATA LAB SA, monto total ofertado Gs. 59.603.720.

Que, se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", y verificada las documentaciones se informa que todos los oferentes cumplen con la provisión de documentos solicitados, y los montos de las ofertas ordenadas de menor a mayor, es como sigue:

1.-TECNOPLAN SA, monto total ofertado (ítem 1+ítem 2+ítem 3): Gs. 58.488.396
2- DREI ASOCIADOS, monto total ofertado (ítem 1 + ítem 2 + ítem 3): Gs. 61.144.000
3- DATA LAB SA, monto total ofertado (ítem 1 + ítem 2 + ítem 3): Gs. 59.603.720

Que de acuerdo con lo precedentemente señalado, se realizó el análisis de la oferta económica más baja con las especificaciones técnicas, encontrándose que la oferta presentada por la firma TECNOPLAN SA reúne con las condiciones legales estipuladas en la Carta Invitación, sin embargo en cuanto a las especificaciones Técnicas establecidas, se menciona:

"Que de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la SFP en cuanto al Item 2 Computadora Tipo Notebook se menciona el siguiente tipo de procesador: Procesador de Doble de doble núcleo de 2.5GHZ o superior, sin embargo la firma TECNOPLAN SA presenta en su Oferta Procesador Intel i3 2,4 GHz/3MB".

Que en fecha 31 de agosto del corriente año la Unidad operativa de Contrataciones solicitó a la Dirección de Informática, a través del Memorando Nº 126/2011, el parecer técnico sobre las ofertas presentadas.-

Que en respuesta a lo mencionado en el párrafo anterior, en fecha 13 de setiembre del corriente año, la Dirección de Informática remite a esta Unidad Operativa su parecer conforme a lo solicitado según se detalla: ***"Hemos acudido a literatura especializada en procesadores Intel para***

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 37 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA LAB SA PARA LA PROVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS. SEGUNDO LLAMADO.

equipos móviles a fin de dirimir si los procesadores de la notebooks ofertadas cumplían o no los requisitos de doble procesador con un mínimo de 2.53 gigahertz, teniendo en cuenta que la firma TECNOPLAN SA ha ofertado notebooks con procesador Intel I3-370M de 2.40 ghertz. El parecer de la Dirección de Informática con relación a lo solicitado es bien claro en las especificaciones, pedimos que el clock de los dos procesadores alcancen 2.53 ghertz de performance. Conocemos que la tecnología I3 presenta un alto rendimiento basado en cuatro hilos hyperthreading, sin embargo la I3-370M, no cumple con la velocidad del procesador solicitado, por lo que recomendamos se adjudique a la oferta más conveniente, en este caso la de la firma Data Lab SA, que ha ofertado procesadores I3-380M que son doble núcleo de 2.53 gerthz".

Que por tal motivo, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que este procedimiento se realiza mediante Contratación Directa, y recomienda la adjudicación del presente llamado a favor de la firma DATA LAB SA, con RUC Nº 80030218-4, por el monto total ofertado de guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos tres mil setecientos veinte (Gs. 59.603.720) IVA incluido, para la provisión de computadoras y accesorios, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, y que se encuentra amparada en lo establecido en las disposiciones de la Ley 2051/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar el presente llamado a la firma DATA LAB SA con RUC Nº 80030218-4, por el monto total ofertado de guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos tres mil setecientos veinte (Gs. 59.603.720) IVA Incluido, la "Adquisición de Computadoras y Accesorios" Segundo llamado para la Secretaría de la Función Pública.

Art. 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" del presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

Abog. Valeria Franco L.M.
Encargada de Despacho
Secretaría de la Función Pública

Constitución Nº 422 esquina 25 de Mayo
TEL. 492-109/497-308 Telefax 451926 e-mail: sfp@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py